



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

### **Trabajo de Fin de Grado**

#### **Grado en Administración y Dirección de Empresas**

#### **Las cooperativas de crédito en España: evolución reciente y estrategia**

Presentado por:

***Alberto Martín Galán***

Tutelado por:

***Félix López Iturriaga***

*Valladolid, 28 de junio de 2019*



## ÍNDICE

RESUMEN .....	5
ABSTRACT .....	5
1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. CONFIGURACIÓN JURÍDICA .....	7
2.1. Constitución .....	8
2.2. Resultado y reparto de beneficios .....	9
2.3. Órganos de gobierno.....	10
2.4. Fusiones, escisiones y transformación de entidades .....	10
2.5. Clasificación.....	11
3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.....	12
3.1. Ideas pioneras e inicios en España .....	12
3.2. Desarrollo en España.....	13
4. LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ESPAÑA.....	15
4.1. Número de entidades.....	15
4.2. Número de socios.....	16
4.3. Oficinas.....	17
4.4. Personal.....	19
5. ANÁLISIS DEL BALANCE .....	21
5.1. Activo.....	21
5.2. Pasivo .....	24
5.3. Análisis conjunto .....	27
6. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD .....	30
7. CONCLUSIONES .....	36
8. BIBLIOGRAFIA .....	38

## ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

Tabla 1.1. Tipos de entidades en el sistema financiero español.....	7
Tabla 1.2. Capital social mínimo para fundar una cooperativa de crédito. ....	9
Gráfica 2.1. Evolución del número de entidades de depósito en España.....	15
Gráfica 2.2. Evolución del número de socios de las cooperativas de crédito en España....	16
Gráfica 2.3. Evolución del peso de los socios en las cooperativas de crédito en España. ..	16
Gráfica 2.4. Evolución del número de oficinas en España .....	17
Gráfica 2.5. Evolución del número de oficinas por entidad en España.....	18
Gráfica 2.6. Evolución del número de oficinas por tamaño de población. ....	19
Gráfica 2.7. Evolución del número de empleados .....	20
Gráfica 2.8. Evolución del número de empleados por oficina .....	21
Gráfica 3.1. Evolución del activo en las cooperativas de crédito en España. ....	22
Gráfica 3.2. Evolución de la composición del activo. ....	22
Gráfica 3.3. Evolución de la composición del crédito de la clientela .....	23
Tabla 3.1. Comparación de la composición del activo y del crédito a la clientela. ....	24
Gráfica 3.5. Evolución de la composición del pasivo. ....	24
Gráfica 3.6. Evolución de la composición del depósito a la clientela.....	25
Gráfica 3.7. Evolución de la composición del sector privado.....	26
Gráfica 3.8. Evolución de la composición de los depósitos a la vista.....	26
Gráfica 3.9. Evolución del patrimonio neto.....	27
Gráfica 3.10. Evolución de la autonomía financiera. ....	28
Gráfica 3.11. Evolución del endeudamiento. ....	29
Gráfica 3.13 Evolución de la solvencia. ....	30
Gráfica 4.1. Evolución de los resultados de las cooperativas de crédito. ....	31
Gráfica 4.2. Evolución de los resultados de la banca .....	31
Gráfica 4.3. Evolución de los márgenes de las cooperativas de crédito en España.....	32
Gráfica 4.4. Evolución la rentabilidad económica.....	34
Gráfica 4.5. Evolución la rentabilidad financiera .....	35

## RESUMEN

Las cooperativas de crédito forman parte del sector financiero español junto a la banca y a las ya desaparecidas cajas de ahorro. Sin diferencias operativas entre ellas, estas se distinguen por tener una naturaleza cooperativa además ser una entidad de depósito. En sus orígenes, su constitución fue pensada para satisfacer las necesidades del sector primario, en el ámbito rural, pero en la actualidad se ha ido perdiendo esta visión y realiza la misma actividad que cualquier banco.

Mediante un modelo de negocio basado en el bajo riesgo, la cercanía con la clientela y a través de un proceso amplio de concentración de las entidades, han sabido evolucionar y resistir a la grave crisis financiera sufrida hace una década de una manera plausible, siendo las únicas entidades que no han necesitado dinero público para subsistir manteniendo constantes sus ratios financieras.

## ABSTRACT

Credit cooperation is part of the Spanish financial sector just like banking and the disappeared saving banks. Even though, there no operational differences between them, it is possible to distinguish them due to its dual nature of cooperation and deposit savings. The aim of their creation was to satisfy the needs of the primary sector in the rural areas. However, nowadays this objective has changed and they work just like any other bank.

Based on a low risk business model, being close to the clients and a large process of merges of the entities, they managed to evolve and resist the severe financial crisis that took place a decade ago. Them being the only financial entities that did not require public finance to keep constant their financial ratios

## 1. INTRODUCCIÓN

El sistema financiero es una parte de vital importancia para el desarrollo de un país. El conjunto de entidades y de agentes que lo componen son los responsables de actuar como intermediarios entre oferentes y demandantes de fondos. Tienen la capacidad de estimular y captar el ahorro de una parte de la sociedad para distribuirlo entre los que necesitan estos recursos para sus actividades de consumo o inversión.

Entre las funciones que tiene este sector podemos destacar la eficaz asignación de los recursos económicos, la consecución de una estabilidad económica y financiera en el país y proporcionar la máxima seguridad en los medios de pago.

El sector financiero incluye el conjunto de instituciones bancarias, entre las que actualmente se pueden dividir a grandes rasgos entre bancos y cooperativas de crédito, ya que las cajas de ahorro prácticamente han desaparecido. Las

cooperativas han seguido una larga trayectoria en nuestro país y han logrado consolidarse con representatividad dentro del panorama económico financiero español, aunque siempre ha estado eclipsado por la banca.

Particularmente, siempre he tenido un gran interés por esta parte de la economía y desde que entré en el grado universitario Administración y Dirección de Empresas se ha acentuado. He sentido la necesidad de investigar sobre este campo pensando en el gran impacto que tiene sobre la mejora de calidad de vida de las personas y el desarrollo de un país.

En mi cuarto año de carrera tuve la oportunidad de realizar tres meses de prácticas en una cooperativa de crédito y afortunadamente, he empezado a trabajar dentro de una. He decidido realizar mi proyecto de fin de carrera sobre las cooperativas de crédito con el fin de satisfacer mis inquietudes y ampliar mis conocimientos sobre la materia, así como intentar promover el interés sobre estas entidades.

Para realizar esta investigación me he basado principalmente en las memorias de supervisión bancaria del Banco de España y los anuarios de la UNACC de los diferentes años. A partir 2014, la UNACC deja de publicar muchos los valores de todo el sector para centrarse en solo sus participes, por lo que a partir de ese año, he tenido que añadir a esta memoria los datos de la memoria anual de Cajamar Caja Rural, que hace una buena representatividad del sector.

He estructurado este trabajo en los siguientes puntos:

En primer lugar, he expuesto la naturaleza de las cooperativas de crédito y sus características para hacernos una idea del tipo de entidades sobre las que voy a hablar y diferenciarlas así del resto del sistema financiero. Para ello, atiendo al marco jurídico en el que se encuadran, tanto por su condición de cooperativa, como por la de entidad de depósito. Además, aunque en nuestro país predominen Cajas Rurales, tengo también en cuenta las diferencias con Cajas Laborales y Cajas Profesionales.

Debido al gran desarrollo histórico que han experimentado estas sociedades, doy un repaso a los principales acontecimientos que las han ido moldeando hasta lo que son hoy día. Las primeras ideas surgieron en países de nuestro entorno, por lo que comento a grandes rasgos tanto la sociedad de los justos pioneros de Rochdale como la Asociación de Cajas de Préstamo de Heddeldorf, consideradas el germen de las cooperativas de crédito. En España, hago un recorrido más extensivo desde los inicios del siglo XX hasta el día de hoy, analizando los cambios normativos y organizativos que han ido sucediendo.

Como tema central del trabajo tenemos la evolución reciente de las cooperativas de crédito en nuestro país y por ello, ocupa el resto del contenido. Debido a la proximidad a nuestros días y por ello, su mayor interés e importancia, he elegido un marco temporal para hacer el estudio que engloba el siglo XXI.

Como explicaremos más tarde, la globalización de las finanzas, los cambios normativos que han vuelto más estricta la actividad bancaria y el cambio de mentalidad de la clientela hacia una posición más prudente han causado una gran transformación de todo el sector financiero. Por ello, el punto cuarto habla sobre la reestructuración de las cooperativas de crédito en términos cuantitativos, analizando la evolución del número de entidades, del número de oficinas, del número de empleados y de socios.

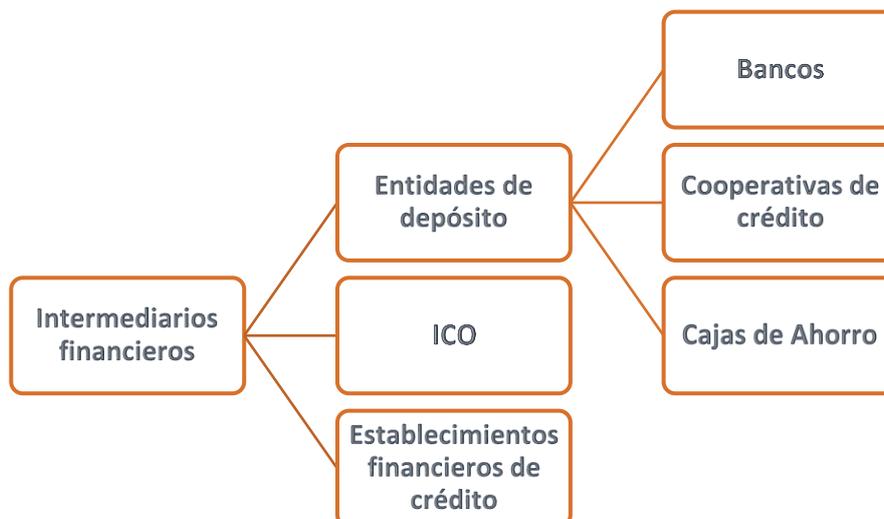
Para continuar, analizamos la evolución que han sufrido estas entidades en términos cualitativos, teniendo en cuenta el balance, la cuenta de resultados, las ratios financieras y el análisis de rentabilidad, comparándolo con la banca para poder ver las diferentes consecuencias que han tenido cuestiones tan importantes como la crisis financiera sufrida en 2008.

Por último, una valoración personal de la situación actual de las cooperativas de crédito en nuestro país, de su evolución en el tiempo en comparación con el resto del sistema financiero y como creo yo que deben evolucionar en un futuro para mantener su posición competitiva o incluso mejorarla.

## 2. CONFIGURACIÓN JURÍDICA

Una cooperativa es una sociedad constituida con el fin de realizar actividades empresariales que satisfagan las necesidades y aspiraciones económicas de las personas asociadas a la misma, a través de una estructura y un funcionamiento democrático. Al objeto de este estudio, nos interesan aquellas que buscan atender las necesidades de financiación, las cooperativas de crédito. Creadas por colectivos agrarios y ganaderos que creían encontrarse en peores condiciones para obtener recursos económicos, actualmente, son un elemento más del sistema financiero de cualquier país.

Tabla 1.1. Tipos de entidades en el sistema financiero español.



Fuente: Elaboración propia

La naturaleza de las cooperativas de crédito tiene una doble vertiente y quedaría definida en los siguientes puntos:

- **Son sociedades cuyo objeto social es satisfacer las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante las actividades propias de las entidades de crédito.** Pueden realizar las mismas operaciones de activo, pasivo y de servicios que sus homólogos, pero con la obligación de atender las necesidades de sus socios con anterioridad y mantener el volumen de operaciones de activo con terceros por debajo del 50 por ciento del total.
- **Tienen personalidad jurídica propia.** Se rigen por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Sin embargo, debido a su naturaleza dual, deben atender a la legislación general de las cooperativas (Ley 27/1999 del 16 julio y Ley sobre régimen fiscal de las cooperativas del 19 diciembre de 1999, modificada por la de 22 de noviembre de 2002) y al ser una entidad de depósito y crédito, a la Ley de crédito cooperativo 26 mayo 1989 y RD 84/1993 del 22 de enero. Están supeditadas al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Economía y Hacienda y al Banco de España. Además, la Unión Europea y las Comunidades Autónomas (CCAA) también tienen competencias para regularlas dentro de su ámbito geográfico.
- **Son sociedades anónimas, por lo que el número de socios es ilimitado y la responsabilidad por las deudas sociales queda limitada al valor de sus aportaciones.** Para ser socio es necesario, como mínimo, suscribir y desembolsar la totalidad de un título si se trata de personas físicas y cinco en el caso de las jurídicas, sin superar el 2,5 o el 20 por ciento del capital social total respectivamente. Las aportaciones serán reembolsables una vez hayan pasado cinco años, permanencia mínima de los socios, si lo autoriza el consejo rector y no supone un desequilibrio en el nuevo capital social, las reservas o los coeficientes de solvencia.

## 2.1. Constitución

En nuestro país, no se aprecian diferencias significativas en los pasos que deben seguir las cooperativas de crédito para constituirse, salvo la intervención de la comunidad autónoma en la que se quiera establecer.

El primer paso a realizar es conseguir un grupo promotor formado por al menos 150 personas físicas o 5 jurídicas que hayan realizado actividades propias de una entidad financiera desde hace más de 2 años. En el caso de querer incluir en el nombre “Caja Rural”, debe incluirse una cooperativa agraria o 50 socios de explotaciones del sector. El grupo promotor debe solicitar al ministerio de Economía y Hacienda una autorización, que una vez resuelta, debe remitirse al Banco de España.

El Banco de España pide informes de comisión de prevención de blanqueo de capitales, de Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de la

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), para elevar la propuesta al Banco Central Europeo, que será el que, en última instancia, apruebe o decline la solicitud de constitución.

Una vez se haya dado el visto bueno, se debe inscribir en el Registro Mercantil y en el registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma donde vaya a realizar la actividad, para adquirir la personalidad jurídica.

El Gobierno, después de un informe del Banco de España, fija la cuantía mínima de capital social necesaria que la sociedad pueda ser creada. Esta dependerá del ámbito territorial y número total de población que viva en el lugar donde va a emplazarse.

Tabla 1.2. Capital social mínimo para fundar una cooperativa de crédito.

Ámbito de actuación	Nº de habitantes	Capital social mínimo necesario
LOCAL	< 100.000 hab	1.051.771,18 €
	> 100.000 hab	
SUPRALOCAL	sin exceder una CCAA	3.606.072,63 €
SUPRAAUTONÓMICA	actua en una de ellas	
ESTATAL	actua en más de una CCAA	4.808.096,84 €
MADRID / BARCELONA	actua en todo el estado	

Fuente: elaboración propia

Podemos evidenciar la diferencia de tamaño respecto a la banca atendiendo al hecho de que estas entidades necesitan un mínimo de 18 millones de capital social para su fundación.

## 2.2. Resultado y reparto de beneficios

Los resultados anuales se calculan siguiendo el mismo procedimiento que el resto de entidades financieras, pero difieren en su utilización. El saldo resultante de la cuenta de resultados, una vez deducidos los impuestos e intereses, tiene que ser destinado a diferentes partidas reguladas por ley.

Si el saldo anterior es positivo, tienen que emplearse primero para cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiera. Una vez compensada la balanza, tiene que dotarse un mínimo del 20 y del 10 por ciento al Fondo de Reserva Obligatorio y Fondo de Educación y Promoción respectivamente. El remanente de ese beneficio está a disposición de la asamblea general para

que lo destine libremente a mejorar el coeficiente de solvencia, al retorno de capital a los socios o a dotar cualquier otra partida que crea merecer la pena.

Por el contrario, si el saldo es negativo, tendrán que cubrirse dichas pérdidas con los recursos propios existentes. Si fuese insuficiente y hubiese que disminuir el capital social más del mínimo establecido, se deberá disolver la entidad.

### 2.3. Órganos de gobierno

Aunque la propiedad del organismo sea social, la dificultad para ponerse de acuerdo entre todas las partes suscita la necesidad de nombrar unos órganos de representación para que puedan organizar y llevar a cabo políticas que generen un beneficio y lleven a buen cauce la entidad. Estos son:

- **Asamblea General:** Órgano supremo de gobierno y decisión. Es una reunión entre socios con el objetivo de establecer la política general de la entidad y marcar las pautas para que el resto de la sociedad actúe en esa dirección. Consensuan temas tan importantes como la distribución de resultados, las cuentas anuales, modificaciones de los estatutos o variaciones en el capital.

Los estatutos tendrán que fijar con claridad la proporcionalidad del voto y si depende de las aportaciones en el capital social, de la actividad desarrollada por cada uno o del número de socios de las cooperativas asociadas. Estos votos podrán ser delegables en otros socios.

- **Consejo Rector:** Órgano encargado de la administración según las directrices de la anterior. Debe supervisar la acción de los directivos y representar la entidad ante terceros. Además, es la encargada de designar o destituir al director General.

### 2.4. Fusiones, escisiones y transformación de entidades

El sistema financiero y en particular, la banca cooperativa, ha sufrido en los últimos años un proceso de concentración con el fin de mejorar sus procesos, reducir costes y lograr sobrevivir ante el constante cambio de los últimos años. Se traduce en un entorno más competitivo y global.

El artículo décimo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito expone la necesidad de autorización por parte del Banco de España para cualquier cambio que vaya a efectuarse. Además, en caso de que la entidad resultante sea otra cooperativa de crédito, obliga a la inscripción de la misma en el registro, pasando a integrar en su capital social el fondo de reserva obligatorio de las entidades fusionadas.

Cada entidad financiera ha optado en los últimos años por una forma diferente de reorganizarse. Junto con las antiguas fusiones o asociaciones, tenemos que

destacar los sistemas institucionales de protección como una categoría novedosa a la que se han aferrado varias cooperativas de crédito.

Al hablar de SIP, hacemos referencia a grupos de entidades, consolidables o no, que mediante un contrato cooperan, durante más de diez años para compartir liquidez y riesgos. Este sistema tiene su origen en la directiva europea 2006/48/CE y el Consejo del 14 de junio de 2006.

Una de las entidades participantes será la principal y determinará las estrategias de negocio de todo el grupo. Cada entidad debe aportar como mínimo un 40% de sus resultados en el año a un fondo común que se repartirá proporcionalmente a la participación de cada una en el sistema.

## 2.5. Clasificación

Después de comprender la naturaleza de estas entidades, debemos pasar a enumerar los diferentes tipos de cooperativa de crédito que existen. Se diferencian principalmente por su razón social o por el sector profesional en que centran su actividad.

- **Cajas rurales o cooperativas de crédito agrícola:** En nuestro país es el conjunto más numeroso. Su objeto es proporcionar recursos económicos a los sectores primarios. Por eso decimos que su carácter es rural. Podemos entender que los grandes beneficiarios sean las cooperativas del campo y las sociedades agrarias, por lo que han sido las que más han promovido este tipo de organizaciones.
- **Cajas populares:** En este caso, están vinculadas con actividades profesionales no agrarias. Generalmente actúan en un ámbito urbano. Suelen surgir de grupos empresariales relacionados con la industria, el comercio y otras actividades del sector servicios.  
En este nivel, la única que ha persistido en el tiempo es Laboral Kutxa, que actualmente es una de las más significativas e importantes del sector de las cooperativas de crédito.
- **Cajas profesionales:** Estas entidades surgen por la inquietud de colectivos profesionales de disponer de una sección de crédito al servicio de su actividad. No son muy habituales, por lo que su número es muy reducido. También actúan en un ámbito urbano. Este tipo de cajas derivan de los colegios de abogados, arquitectos, ingenieros de caminos e industriales y actualmente solo perduran la Caja de Arquitectos y la Caja de Crédito de Ingenieros.

### 3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

#### 3.1. Ideas pioneras e inicios en España

La corriente cooperativista, surgida en el siglo XIX, defendía la creación de una sociedad ideal, donde la solidaridad y la asociación de los trabajadores fuesen los pilares básicos para conseguir los objetivos que se propusieran.

En plena Revolución Industrial (1844), en la población inglesa de Rochdale, un grupo de obreros de una fábrica textil, decidieron aportar una libra esterlina por cabeza, para que la empresa hiciera frente al aumento del precio de la materia prima y evitar ser sustituidos por mano de obra más barata. Surgió así, la “sociedad de los justos pioneros de Rochdale”, la que para muchos es la primera cooperativa de crédito y que sobrevive hasta nuestros días.

Solo tres años después, surge la primera cooperativa alemana. Sumergido en un periodo de pobreza extrema, Friedrich Wilhelm Raiffeisen, decide crear en una pequeña población la primera asociación de apoyo financiero destinada a la población rural, sometida a una gran presión por parte de los prestamistas. En 1864 se denominó “Asociación de Cajas de Préstamo de Heddeldorf” y sirvió de inspiración en años venideros.

En nuestro país, también se podían observar otras figuras con una finalidad parecida. Ejemplo de ello fueron las agrupaciones que tenían la propiedad de los pósitos municipales, almacenes de grano que prestaban cereal a los vecinos a un menor precio en épocas de malas cosechas. En 1887, después de promulgada la ley de Asociaciones, se denominaron sindicatos Agrarios Católicos, por lo que estuvieron siempre muy ligados a las creencias religiosas.

Sin embargo, este fenómeno no fue íntegramente implantado en España hasta 1901, cuando surge la primera cooperativa de crédito con verdadera figura jurídica, en la localidad de Amusco (Palencia), bajo el nombre de Caja Rural Española, manteniendo la gran presencia eclesiástica. Después se unen las fundadas en Badajoz, Navarra, Salamanca, Santander y Zaragoza.

Solo cinco años después, en 1906, el Rey Alfonso XIII aprobó la Ley de sindicatos agrarios, permitiendo asociarse a las sociedades para facilitar e impulsar su actividad. Se les otorgó plena capacidad jurídica y, además, mediante ventajas fiscales, se vieron favorecidas frente al resto a la hora de realizar políticas agrarias. Con esto se consiguió una rápida proliferación de las cooperativas de crédito, llegando a establecerse más de 500 en 1910.

En 1916 se constituye la Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA), con el objetivo de modernizar el aparato productivo agrario. Las participes de esta patronal se beneficiaban, a cambio de una cuota anual, de la posibilidad de realizar compras a gran escala para reducir el coste, de asistir a reuniones comerciales y de la facilidad de crédito, seguros y asesoramiento.

### 3.2. Desarrollo en España

Gracias a la ley de cooperativas de 1942, se pone de manifiesto la posibilidad de realizar operaciones con clientes que no fuesen socios y somete la supervisión y control de las entidades al Ministerio de Trabajo. La naturaleza de las cooperativas de crédito, evolucionó del enfoque agrícola a un modelo de banca universal que las equiparaba al resto del sistema financiero.

Ante la baja unión y cooperación existente hasta el momento, en 1957 se creó la Caja Rural Nacional (CRUNA), sociedad cooperativa de segundo grado, donde se podría agrupar cualquier entidad que practicase el crédito agrícola. Actuaba como órgano central, mediando entre la autoridad monetaria y las cajas rurales. Además, contaba en su haber con los “fondos de solidaridad”, que garantizaban la estabilidad de las entidades ante cualquier fluctuación negativa. Para complementar la acción de la CRUNA, se fundaron las uniones territoriales de cooperativas (UTECOs), que ejercían una función semejante a la anterior, pero abarcando un ámbito territorial más pequeño.

Las nuevas necesidades financieras requeridas por la población española debido al desarrollo económico y la existencia de un vacío legal que beneficiaba a las cooperativas de crédito, dieron pie al mayor desarrollo de estas entidades en la historia.

Esta laguna jurídica fue regulada mediante la ley 2/1962, de 14 de abril (Ley de bases de ordenación bancaria), que asentaba las bases de financiación del plan de desarrollo de la economía española. Ampliaba la actividad de las Cajas de Ahorro para complementar la acción de las Cajas Rurales pudiendo otorgar crédito al sector agrícola para impulsar el medio rural.

Desde 1970, las cooperativas de crédito se pueden asociar a la UNACC, la patronal del sector, que, contando con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, tiene como misión defender, difundir y contribuir a expandir el modelo cooperativo en el sistema financiero y de crédito. Representa y defiende los intereses de las entidades asociadas, actuando de interlocutor ante los organismos públicos y coordinando servicios de asesoramiento. Actualmente, 43 de las 62 cooperativas de crédito están ligadas a esta institución, un reflejo del gran poder de representación que tiene sobre el sector.

Los años 80 vienen sucedidos por una gran crisis en el sector bancario, ya que, debido a la baja regulación del sector y actos negligentes de los agentes, se llevó una mala gestión del riesgo que derivó en un incremento de la morosidad y una subida de los tipos de interés en los depósitos.

Ante esta situación, la administración termina por homogeneizar completamente las entidades de crédito y unifica el marco normativo español al europeo aplicando las mismas exigencias a todos los partícipes mediante la normativa de solvencia **Basilea I**. Esto trajo consigo medidas restrictivas con el objetivo de tener capital suficiente para absorber las posibles pérdidas. Esta

equiparación limita las ventajas de las cooperativas en cuanto a la financiación agraria, pero consigue que puedan participar en otros sectores. Sin embargo, su actividad siguió centrada en las poblaciones rurales y más convencionales.

Se inicia, además, un plan de recuperación del sector, incorporando instrumentos de intervención y saneamiento. Se crea el fondo de garantía de depósitos para las cooperativas y se firma un convenio entre 57 cajas rurales y el Banco de Crédito Agrícola. También se funda el Banco Cooperativo Español (BCE) como grupo central del Grupo Caja Rural aportando nuevos servicios y productos. Entre ellos cabe destacar la incorporación de la rama de los seguros a las cooperativas, mediante las aseguradoras “rural seguros” y “reaseguros”, que finalmente, mediante la fusión dio pie a la actual “RGA”.

La última década del siglo pasado se caracteriza por una transformación de la agricultura tradicional debido al éxodo rural, una mecanización cada vez más profunda del trabajo y un aumento progresivo de los salarios. Esto provocó la transformación de las cooperativas que tuvieron que integrarse en territorios más urbanos para poder adaptarse y afianzarse en el mercado financiero español.

Debido a que la normativa Basilea I presentaba poca sensibilidad a la variación del riesgo, en 2004 se revisó y se publicó una ampliación llamada normativa **Basilea II**. Esta definía el riesgo de una forma más amplia, incluyendo el crediticio, el operacional y el de mercado, por lo que se necesitan más recursos propios seguir cumpliendo el ratio de solvencia. Además, lucha por una mayor transparencia de las entidades bancarias obligándolas a publicar con asiduidad sus estados financieros y nombra a un supervisor externo para que evalúe si se cumplen o no los requisitos.

En 2007 nos encontramos con una importante crisis que afectó a todo el sistema financiero mundial. Las hipotecas “subprime”, la explosión de la burbuja inmobiliaria y la mala situación de las finanzas públicas de algunos países, que acabaron necesitando un rescate produjeron una crisis de confianza en todo el sector bancario. Esto dio lugar a un aumento de las tasas de morosidad y el crecimiento de activos problemáticos con mucho riesgo, lo que afectó gravemente a la solvencia de las entidades financieras.

Esto obligó a desestimar la normativa anterior y en diciembre de 2018 surgió la que actualmente tiene vigencia, Basilea III. En este caso se busca mejorar, tanto en cantidad como en calidad, los recursos propios para poder absorber las pérdidas futuras, lo que se conoce como “colchón de capital”. Además, introduce los ratios de liquidez a corto y largo plazo y un ratio de apalancamiento. Esto produjo una reducción del número de entidades ya que las que no podían hacer frente al cambio por falta de competitividad.

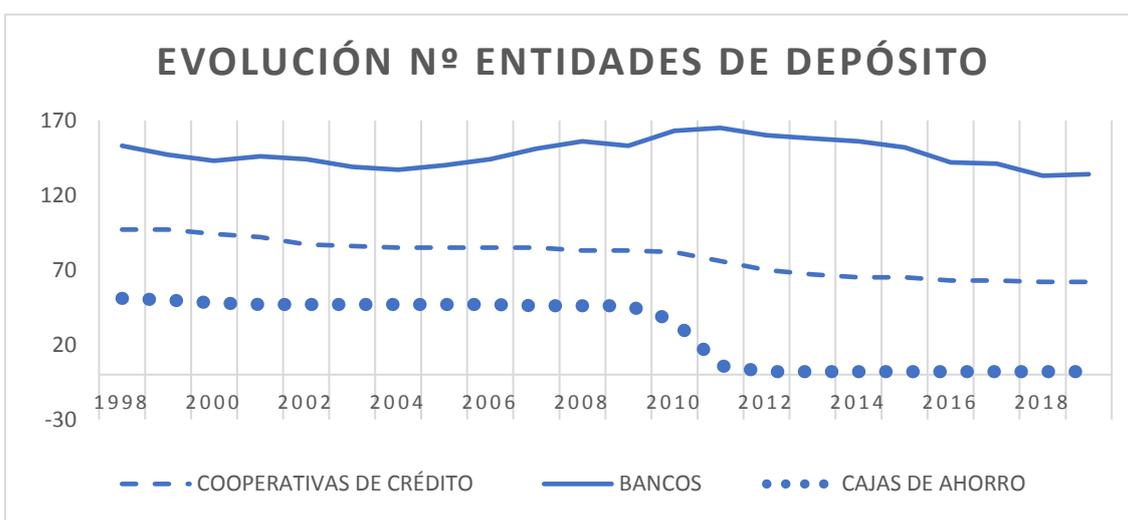
## 4. LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN ESPAÑA

### 4.1. Número de entidades

“La globalización de las finanzas; la implantación de nuevas concepciones del riesgo (Basilea); un consumidor bancario más exigente e informado; han propiciado importantes cambios en la producción y en la distribución de las entidades de créditos, obligándolas a buscar fórmulas de redimensionamiento corporativo”. (Belmonte Ureña y Francisco Joaquín Cortés García, 2010, pp. 225).

Hemos seleccionado con objeto de estudio la evolución del número de entidades de crédito registradas en nuestro país en las dos últimas décadas, y es fácil darse cuenta de la tendencia a la baja que han manifestado.

Gráfica 2.1. Evolución del número de entidades de depósito en España.



Fuente: memoria de supervisión bancaria en España. Banco de España.

Las entidades más perjudicadas han sido, sin lugar a dudas, las cajas de ahorro, donde, a partir del 2011, pueden entenderse como desaparecidas. El resto fueron absorbidas por el sector bancario, que consolidó su presencia en el sistema financiero a través de un fuerte proceso inversor, tanto sectorial como territorial. Todo el sistema financiero, incluido las cooperativas de crédito, tuvieron que encontrar un modo de cumplir las normativas cada vez más estrictas que se ponían, y lo hicieron a través de la concentración.

Al finalizar el siglo pasado, existían 97 entidades de banca cooperativa registradas en el Banco de España, para acabar siendo 62 en nuestros días, una disminución del 36,08%. Los bancos, por su parte, han tenido una evolución parecida, aunque mucho menos agravada, con una disminución del 12,01%. Podemos observar, sin embargo, como la representatividad que han tenido las cooperativas de crédito en cuanto al número de oficinas de las entidades de crédito no se ha visto modificada a lo largo de los años. En estos 20 años aproximadamente un 30% de las entidades financieras de nuestro país han sido cooperativas de crédito.

Podemos afirmar que la crisis económica del sistema financiero mundial ha sido, en gran parte, la culpable de que las cooperativas de crédito se hayan visto forzadas a redimensionarse para conseguir un tamaño óptimo y poder buscar nuevas oportunidades de negocio que les permitan seguir adelante.

Normalmente, este cambio en la estructura del sector se ha realizado a través de procesos tranquilos y articulados, basando su estrategia en mantenerse como entidades individuales bajo los principios de subsidiaridad y solidaridad.

#### 4.2. Número de socios

Gráfica 2.2. Evolución del número de socios de las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Anuario UNACC y cuentas anuales grupo cooperativo Cajamar

A pesar de que el número de entidades de crédito ha ido disminuyendo a lo largo de los años mediante el proceso de concentración que hemos visto anteriormente, el número de socios ha logrado aumentar considerablemente, por lo que existen menos entidades, pero más grandes.

Gráfica 2.3. Evolución del peso de los socios en las cooperativas de crédito en España.

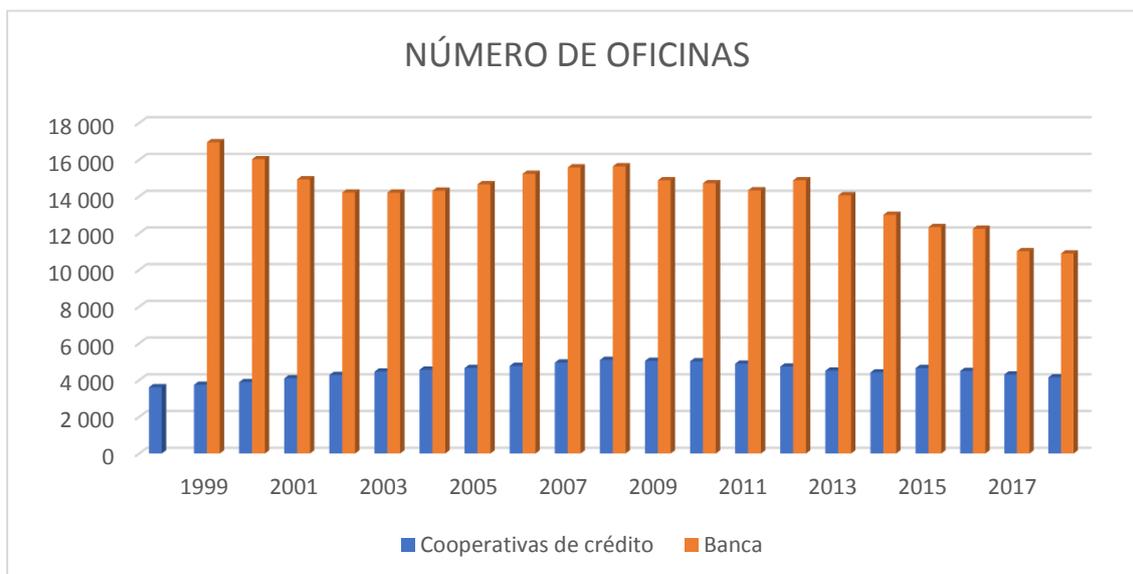


Fuente: Anuario UNACC y cuentas anuales grupo cooperativo Cajamar

Además, se puede apreciar cómo los socios de las cooperativas de crédito han sido mayoritariamente personas físicas, por lo que son la pieza fundamental de este tipo de entidades. A partir del 2013, el grupo cooperativo Cajamar dejó de exponer en sus cuentas anuales los distintos tipos de socios que conforman su capital social, por eso se observa un gran desnivel a partir de ese año. Aun así, con una muestra menos representativa del sector, observamos que la tendencia ha seguido siendo la misma.

### 4.3. Oficinas

Gráfica 2.4. Evolución del número de oficinas en España.



Fuente: UNACC y Memoria de supervisión bancaria en España

Vamos a comparar ahora la evolución del número de oficinas que han mantenido abiertas los dos intermediarios financieros desde el año 1998 hasta la actualidad. A simple vista podemos ver cómo mientras que las sucursales bancarias han ido disminuyendo drásticamente con el paso del tiempo, entidades cooperativas han aumentado ligeramente.

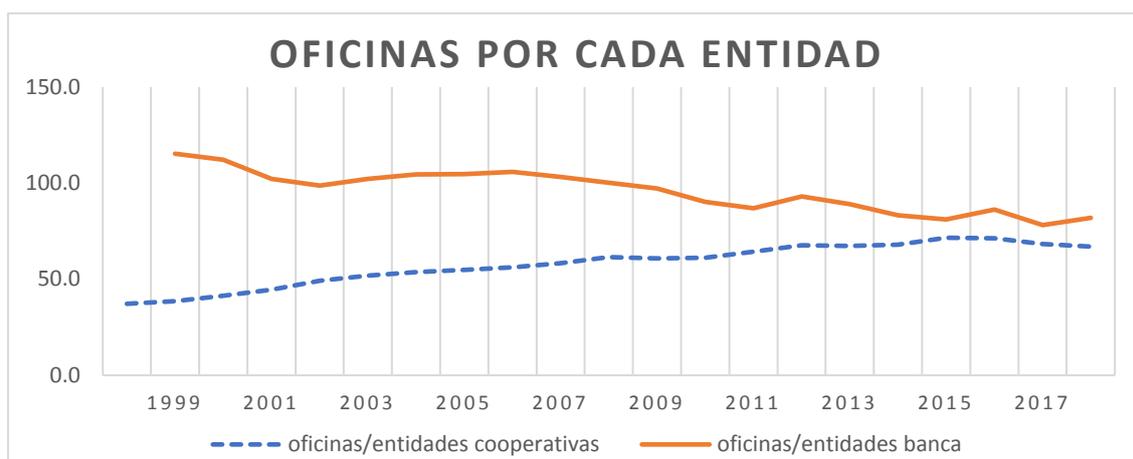
La expansión de oficinas de las cooperativas de crédito se ha producido sobre todo en la primera década de este siglo, pasando de 3607 a 5097, aumentando un 41.30%. La crisis de 2008 fue la culpable del estancamiento de esta variable, ya que con la economía en recesión las corporaciones suelen reducir su capital fijo. Años más tarde, con la regulación Basilea III de 2010, se invirtió la tendencia y tuvieron que cerrar algunas sucursales ya que los locales y las instalaciones generan unos gastos fijos a las entidades y esto hace que disminuyan los ratios que el propio tratado obliga a mantener en unos altos valores que denoten fuerte estabilidad. Estos hechos provocaron que desde 2008 hasta la actualidad se hayan reducido en un 18%, muy por debajo de las entidades bancarias, que redujeron un 30% el número de sucursales.

Por lo tanto, mientras que las cooperativas, con sus subidas y bajadas, ha conseguido en estos años aumentar en un 15%, el sector bancario ha visto

reducido en un 36% toda su red de oficinas. Nos puede aportar una idea del diferente acuse que han hecho cada tipo de entidad ante la crisis financiera.

Si nos fijamos en la proporción de oficinas de las cooperativas de crédito respecto del total nacional de las entidades de crédito, solo entre un 8 y un 10% son pertenecientes a ellas, mientras que como en el punto anterior se expone, suponen un tercio de las entidades. Por lo tanto, estamos ante una personalidad jurídica que dispone de un elevado número de entidades, pero pequeñas en tamaño.

Gráfica 2.5. Evolución del número de oficinas por entidad en España.



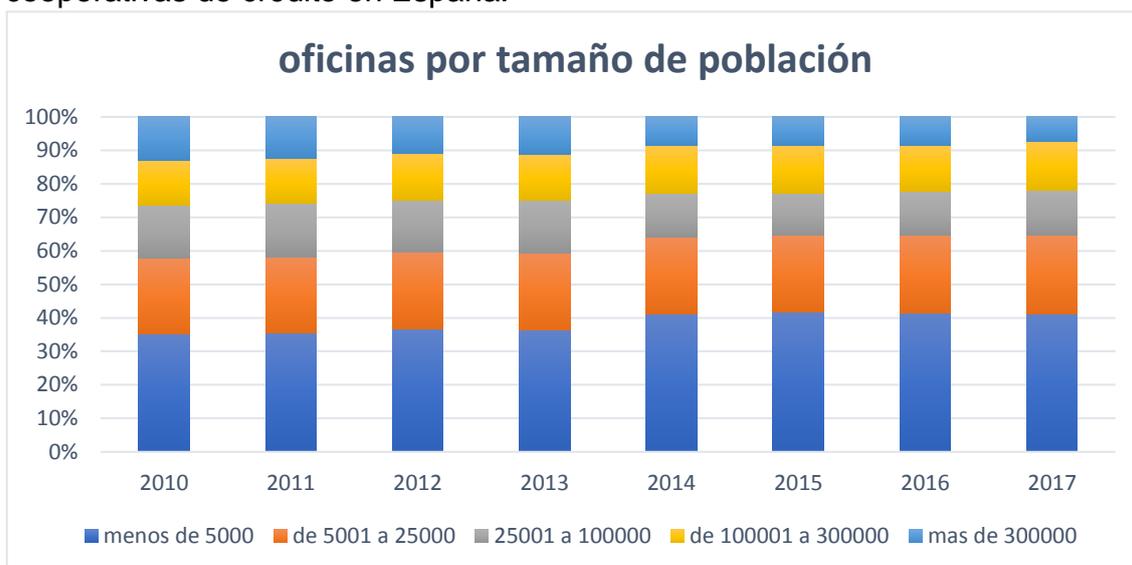
Fuente: UNACC y Memoria de supervisión bancaria en España

El índice de oficinas que tiene abierta cada entidad bancaria hace referencia al grado de accesibilidad al público que tiene cada una de ellas. Hemos afirmado que el número de entidades de banca cooperativa se ha visto reducido en más de un tercio en los últimos años y que el número de oficinas, en cambio, ha aumentado. Por ello, indudablemente, la ratio ha ido creciendo a medida que han pasado los años.

Como podemos ver en el gráfico anterior, en el año 2000 existían cerca de 40 sucursales abiertas por cada cooperativa de crédito, pasando a ser más de 60 en los inicios de la crisis financiera. Aunque en 2016, se consiguiese el índice más alto de todos los tiempos, 71.3, en los últimos dos años ha estado cayendo levemente. Esto se contrapone con la situación que han vivido las entidades bancarias, que empezaban el siglo con más de 110 sucursales para acabar rozando los 80 el año pasado, dando lugar a una convergencia entre las dos clases de personalidad jurídica.

Es de vital importancia conocer en qué lugares están localizadas geográficamente las oficinas de las cooperativas de crédito para comprender la misión y la función que desempeñan dentro del sector financiero.

Gráfica 2.6. Evolución del número de oficinas por tamaño de población de las cooperativas de crédito en España.



Fuente: UNACC

Dividiendo los núcleos urbanos según el número de habitantes que posea, encontramos que el mayor número de sucursales se encuentran en pequeños territorios, ya sean pueblos o ciudades, con menos de 5.000 personas, congregando en torno a 3 de cada 10 oficinas. Aproximadamente otro 20% se encuentra en el tramo poblacional que llega hasta los 25.000, por lo que solo en estos dos espacios ya estamos hablando de la mitad de todas las cooperativas. por lo que la mitad restante se va repartiendo inversamente proporcional al número de habitantes.

Esto tiene su lógica, ya que como hemos dicho, el origen de las cooperativas de crédito ha sido dar apoyo crediticio a la industria agraria con el objetivo de potenciarla y desarrollarla. Por lo tanto, su estrategia ha sido la de colocarse en poblaciones pequeñas, normalmente rurales, donde se concentra la mayor parte de personas vinculadas a estas actividades.

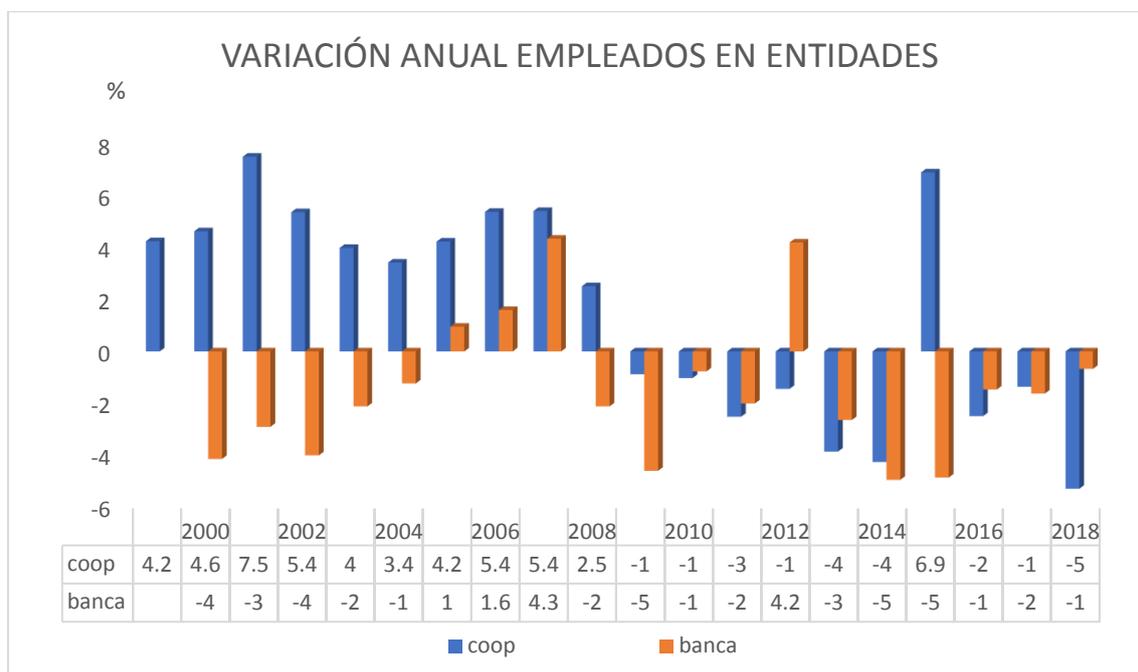
“Además, las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito tienen una fuerte vinculación con la provincia o región en la que operan, fundamentalmente con particulares y pequeñas empresas. Mientras tanto la banca mostraría una mayor exposición a las operaciones con empresas de gran dimensión, presentarían una menor concentración geográfica del riesgo y una mayor predilección por el sector exterior”. (Luis Jesús Belmonte Ureña, 2007, pp. 69).

También existe una diversificación territorial de las oficinas, muchas veces mediante fusiones entre entidades de otras provincias, facilitando una oferta de productos mucho más global.

#### 4.4. Personal

Sin duda, una de las partes más importantes dentro de cualquier empresa es el capital humano. No va a ser menos en el sector financiero donde es vital que el cliente se sienta valorado y confíe en los empleados.

Gráfica 2.7. Evolución del número de empleados correspondientes a cada entidad de depósito en España.



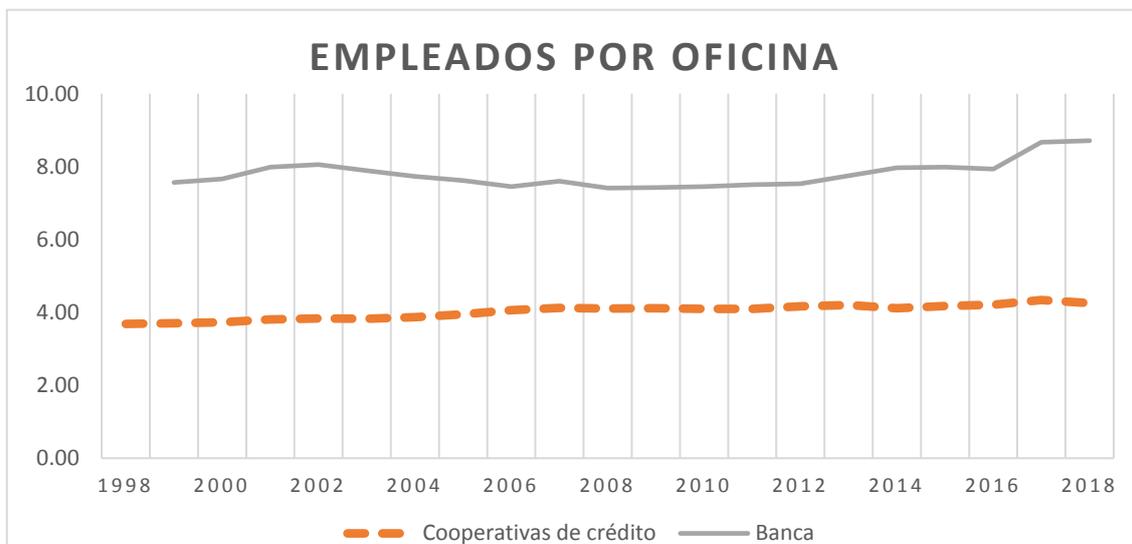
Fuente: memoria de supervisión bancaria en España. Banco de España.

Las cooperativas de crédito han mantenido más o menos constante el número de trabajadores en plantilla año tras año. Como en todo nuestro análisis, se pueden diferenciar dos periodos de tiempo, antes y después de la crisis financiera. Antes de esa fecha, se estaba incrementando la contratación a un ritmo de aproximadamente un 4% anual, para empezar a decrecer a un 3% anual en los años posteriores. Aunque la tendencia cambiase en ese año, en todo el periodo estudiado se han aumentado en más de 4000 los asalariados, lo que supone un aumento del 30%.

El sector bancario ha tenido otro papel en cuanto al empleo se refiere. Salvo en momentos puntuales, como en los años 2005, 2006, 2007 y 2012, donde se experimentó un incremento de personal, el resto de años han estado marcados por la desaparición de puestos de trabajo. Desde el año 1998 hasta nuestros días, se han visto perjudicadas 32.000 personas trabajadoras, un 25% de su marca inicial.

Una vez expuesto la evolución del empleo en términos absolutos, hay que analizarlo en términos relativos por oficina, ya que realmente es lo que llega al consumidor y que hace que un cliente tenga más o menos atención o tenga que esperar menos a ser atendido.

Gráfica 2.8. Evolución del número de empleados por oficina de las entidades de depósito en España.



Fuente: memoria de supervisión bancaria en España. Banco de España.

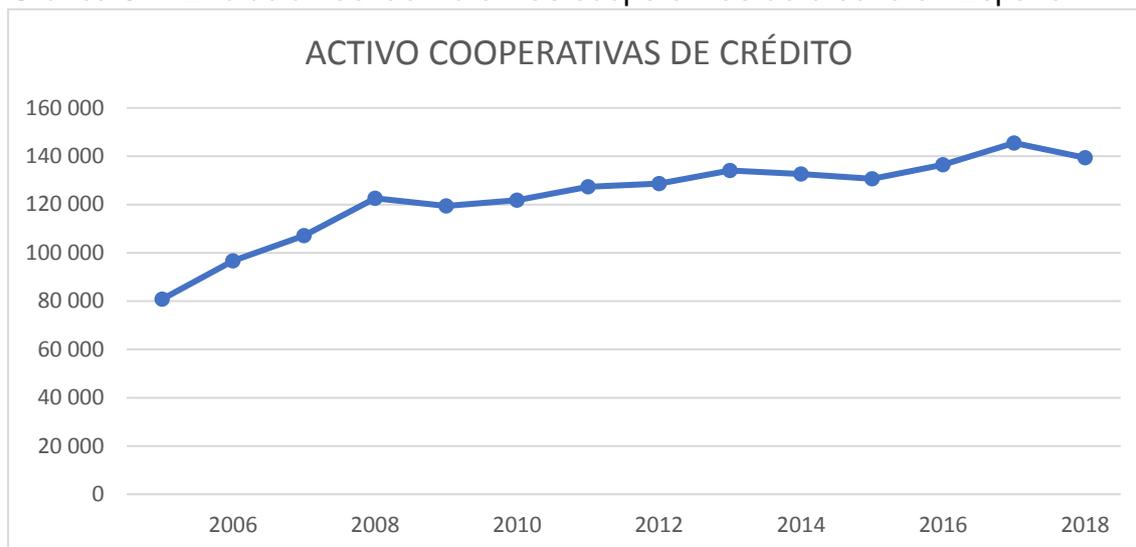
## 5. ANÁLISIS DEL BALANCE

### 5.1. Activo

En los años anteriores a la crisis se experimentó un aumento del activo total en nuestras entidades, pasando de tener sobre 80.000 millones de euros en 2005 a 120.000 millones tres años después. Tras este crecimiento del 51% anual, las tasas de variación interanuales siguen siendo positivas, pero mucho más bajas, sobre el 2%, excepto en dos momentos puntuales como 2008 y 2014, donde se sufren dos leves caídas.

Esto explica cómo “el proceso de concentración sufrido en estas últimas décadas ha afectado positivamente a la actividad bancaria de las cooperativas de crédito, puesto que, al existir entidades con un mayor tamaño, gracias a las economías de escala fue posible reducir gastos y acceder a mercados financieros a un menor coste”. (Rafaela Pizarro-Barceló, Ángel García-Ortiz y Ana López-Pérez, 2015, pp. 110).

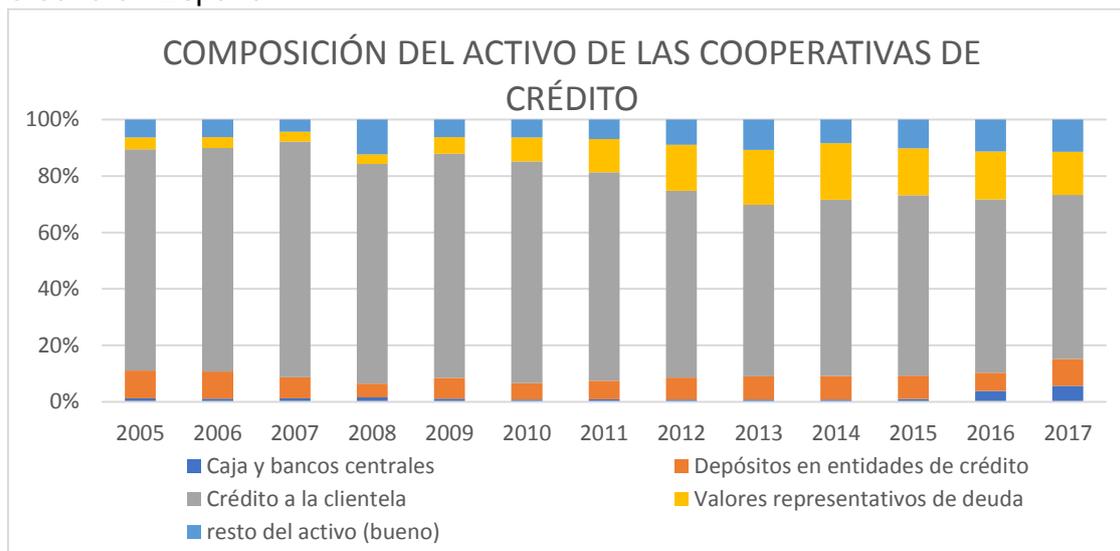
Gráfica 3.1. Evolución del activo en las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

Que el activo haya aumentado de manera tan sustancial en los años 2005 a 2008 se debe principalmente a que las cooperativas aumentaron los créditos que otorgaban a la clientela, pasando de 63.297 millones a 95.318 millones. Esto ocurrió en todas las entidades financieras ya que la burbuja inmobiliaria, que estallaría poco más tarde, generó que muchas personas pidieran dinero para especular con las viviendas. La facilidad de crédito de todo el sector provocó en gran parte la crisis que llegaría en 2007, por eso, a partir de ese momento, el número de créditos fue disminuyendo paulatinamente y sustituido por valores representativos de deuda, inversiones más seguras.

Gráfica 3.2. Evolución de la composición del activo en las cooperativas de crédito en España.



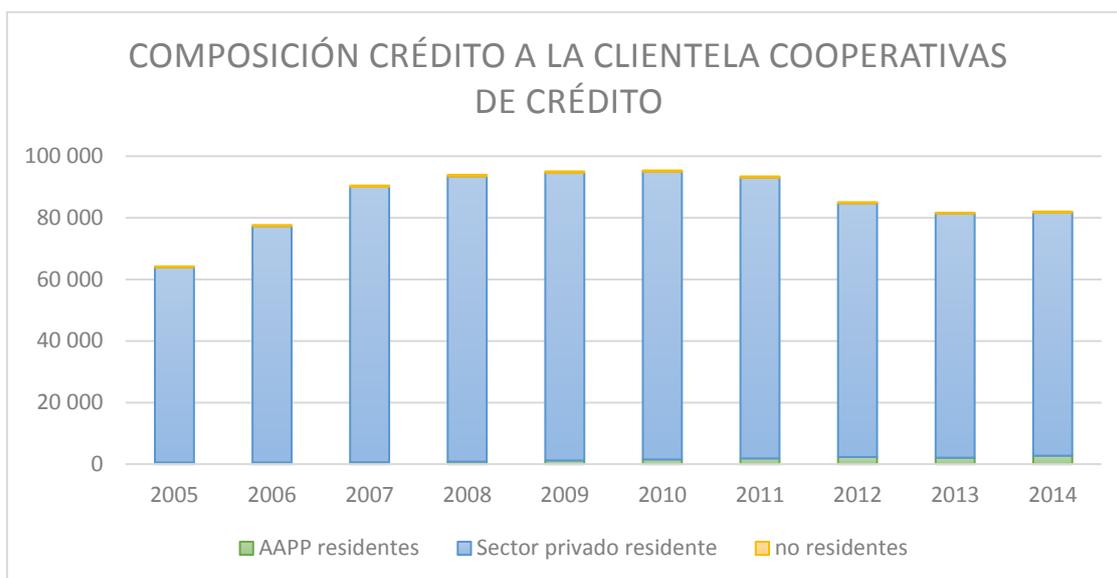
Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

Los valores representativos de deuda han tenido un papel cada vez mayor en el volumen de activo. Antes de la crisis, los apenas 4.000 millones suponían

sobre un 10% del total mientras que, a partir del 2012, se ha duplicado ese porcentaje al aumentar sus cifras por encima de los 25.000 millones de euros.

Solamente la suma de las dos ya supone aproximadamente el 80% de todo el activo de las cooperativas de crédito por lo que el resto de partidas no tienen un peso muy significativo en el balance. Aun así, en los tres últimos años la cantidad de depósitos en entidades de crédito y de dinero en efectivo del que disponen ha aumentado, para poder hacer frente a futuros imprevistos.

Gráfica 3.3. Evolución de la composición del crédito de la clientela en las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

El crédito que conceden las cooperativas de crédito ha estado mayormente destinado siempre al sector privado residente, es decir, personas físicas o jurídicas que realizan la actividad en nuestro país, por lo que son las grandes beneficiarias y a las que las cooperativas de crédito prestan su total atención ya que son ellos los que marcan la senda de crecimiento de una entidad cooperativa de crédito.

Hay que remarcar la poca actividad que genera el sector exterior en este tipo de entidades, a diferencia de los bancos. Además, las administraciones públicas tampoco son grandes deudoras, aunque cuantitativamente han ido aumentando.

En el caso de la banca, el activo está dividido más homogéneamente entre todas las partidas. Estas entidades tienen una menor proporción del activo vinculado a concesiones de crédito para conceder un mayor peso a “caja y bancos centrales” y “valores representativos de deuda” que hasta el 2014 siguieron una tendencia alcista en valor y peso. Los depósitos en entidades de crédito, aunque han pertenecido más o menos constantes, ha cobrado cada vez menos importancia en el activo.

Tabla 3.1. Comparación de la composición del activo y del crédito a la clientela.

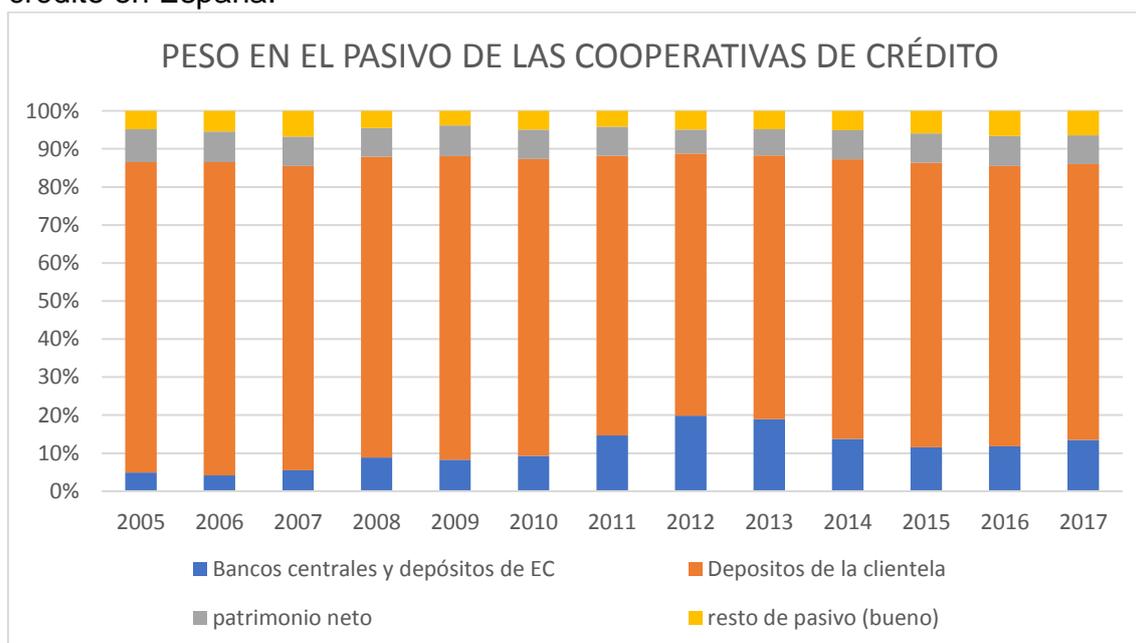
	<b>Cooperativas de crédito</b>	<b>Bancos</b>
<b>Activo</b>	El crédito a la clientela es la principal partida del activo; después de la crisis de 2007 los valores representativos de deuda ganan peso.	Activo repartido más homogéneamente entre todas las partidas, teniendo bastante peso también las cajas y servicios centrales.
<b>Crédito a la clientela</b>	Casi el 100% destinado al sector privado residente.	El sector exterior y las AAPP representan un 10% cada una.

Fuente: elaboración propia

Además, el crédito a la clientela ha estado más diversificado entre los tres tipos de cliente que pueden beneficiarse de este producto. El sector no residente, o clientes extranjeros, suponía hasta el año 2010 casi uno de cada diez euros que daban los bancos, aunque a partir de esa fecha se ha visto una tendencia hacia la oferta de crédito a clientes nacionales. Por su parte, las administraciones públicas han incrementado notablemente sus créditos y han supuesto un peso cada vez mayor en estas entidades.

## 5.2. Pasivo

Gráfica 3.5. Evolución de la composición del pasivo en las cooperativas de crédito en España.



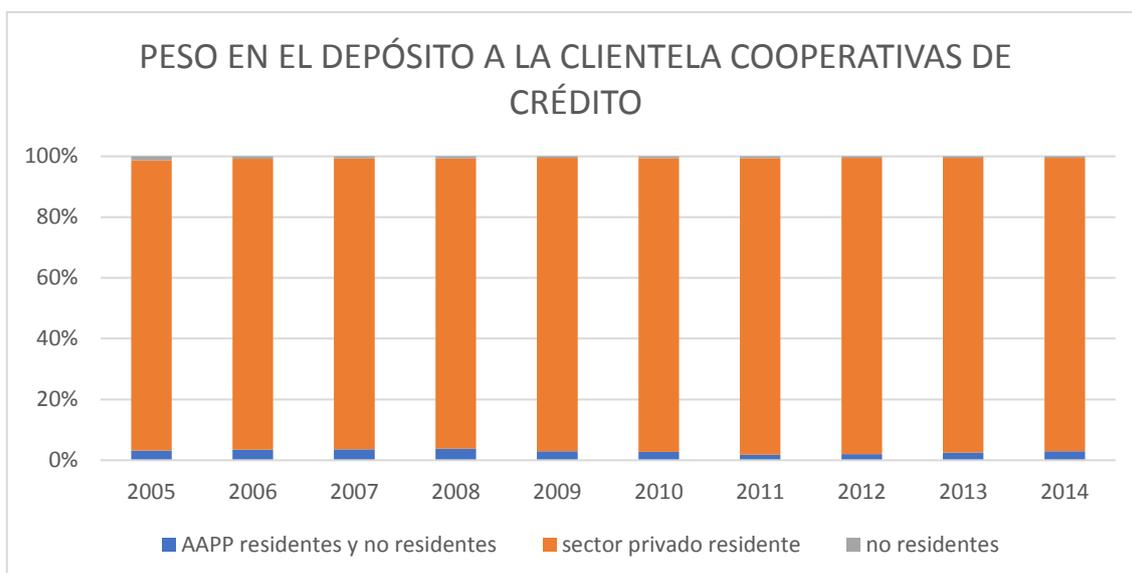
Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

Al igual que ocurre en el activo, la partida más importante del pasivo es aquella que incluye la participación de los clientes en el sistema financiero. En este caso, al estar hablando de obligaciones por parte de la entidad, nos referimos al dinero depositado por los clientes en la entidad con el fin de ser devuelto por esta en el plazo pactado, es lo que llamamos depósitos de la clientela.

Hasta el año 2010 se mantuvieron altos índices de crecimiento, tanto es así, que se incrementó el valor en casi un 50% desde 2005. Esto suponía aproximadamente el 80% de la recaudación de las entidades durante esos años. A partir de ese año y hasta 2014, las cifras se estabilizaron en torno a los 95.000 millones de euros, pero el peso disminuyó hasta el 65% del pasivo total. En los últimos años, volvió a recaudarse más dinero del público, recuperando el peso que tenía anteriormente.

El resto del pasivo total está compuesto con una cierta relevancia por los depósitos de bancos centrales y por el patrimonio neto. Lo primero ha supuesto un cierto poder a partir de la crisis financiera, donde en su momento álgido, 2013, llegó a ser casi el 20%, para estar en la actualidad con un no irrelevante 13.45%. Por su parte, el patrimonio neto ha sido más estable en el tiempo y se ha mantenido entre un 8 y un 7% durante todo el lapso temporal estudiado.

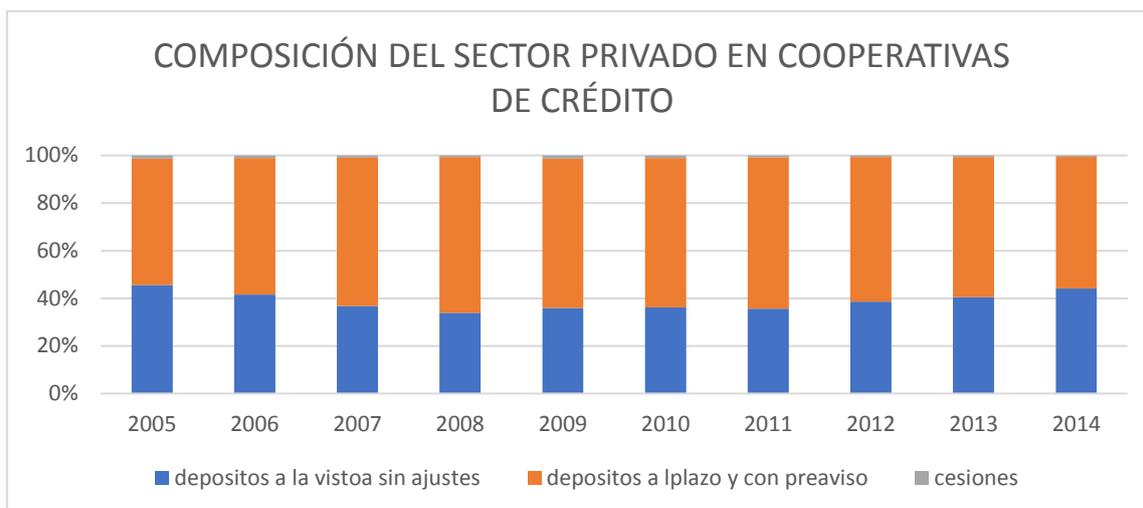
Gráfica 3.6. Evolución de la composición del depósito a la clientela en las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

Prácticamente la totalidad del dinero depositado en las entidades de crédito pertenece al sector privado residente de nuestro país ya que, como hemos añadido anteriormente, ni el sector exterior ni la administración pública son representativos en este tipo de entidades.

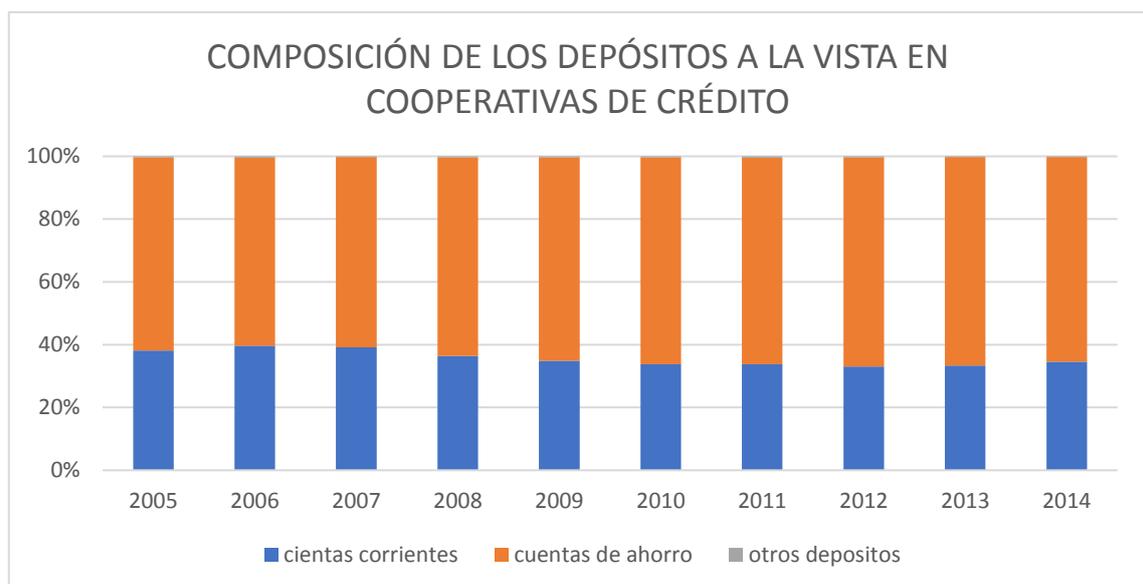
Gráfica 3.7. Evolución de la composición del sector privado en las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

Dentro del sector privado residente, podemos diferenciar las partidas dependiendo de la posibilidad que nos ofrezca la entidad de retirar o no el dinero cuando se quiera disponer de él. Hablamos de depósitos a la vista cuando no haya necesidad de preavisar de la retirada del efectivo y a plazo cuando esta obligación exista. Siempre ha existido una mayor cantidad de dinero guardado en depósitos a plazo que a la vista. En el año 2005 hablábamos de unas proporciones del 55 al 45%, pero a medida que pasaron los años y con la crisis de por medio, los depósitos a plazo aumentaron representando en su momento más álgido, 2008, casi el 65%. Hasta el año 2011, a partir del año en el que el sector ha ido recogiendo más recursos en depósitos a la vista y ha logrado igualar las proporciones de los primeros años.

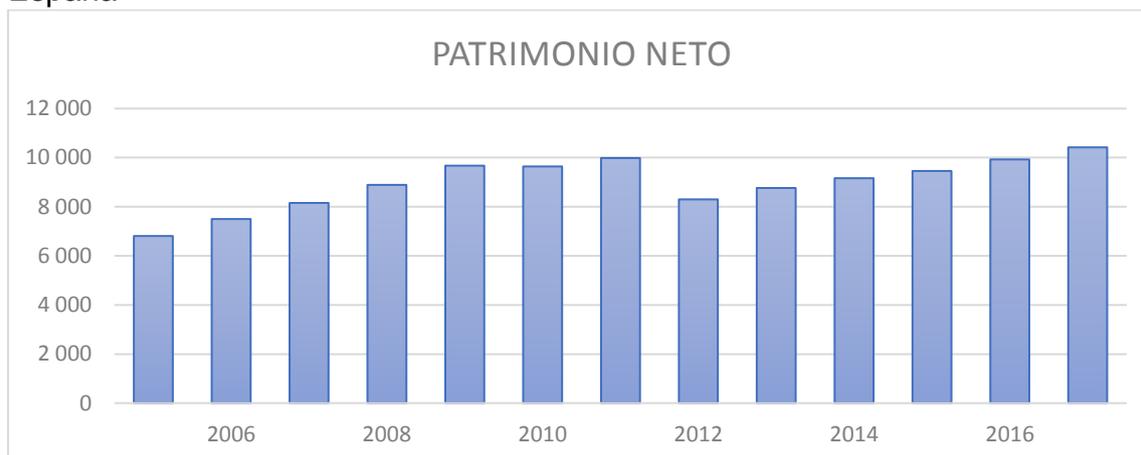
Gráfica 3.8. Evolución de la composición de los depósitos a la vista en las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

Dentro de los depósitos a la vista, existen dos modalidades, las cuentas de ahorro y las cuentas corrientes. La cantidad de dinero que el público ha dedicado a meter en cuentas de ahorro ha aumentado de los 17.549 de 2005 a los 26.419 de 2014, manteniendo una tendencia constante hacia el aumento. Sin embargo, las cuentas corrientes, han tendido más al equilibrio, por lo que el peso de las primeras ha ido aumentando y se ha establecido en torno al 65%.

Gráfica 3.9. Evolución del patrimonio neto en las cooperativas de crédito en España



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

Podemos observar cómo la evolución del patrimonio neto de las cooperativas de crédito ha sido un crecimiento sostenido durante todo el periodo de tiempo. Aun así, podemos diferenciar tres etapas ya que de 2005 al 2009 el crecimiento es elevado, estando sobre 9 puntos porcentuales anuales, para pasar a un estancamiento en los tres años posteriores que culmina en el año 2012 con una bajada considerable del 16%. A partir de ese momento se ha vuelto a experimentar un crecimiento sostenido, pero en términos porcentuales más bajos, ahora no llega al 5% interanual.

### 5.3. Análisis conjunto

Por un lado, tenemos la ratio de autonomía financiera, que refleja la independencia de una empresa respecto sus acreedores en comparación con los recursos financieros que utiliza y es utilizada para conocer el nivel óptimo de endeudamiento de una empresa.

Es el cociente entre el patrimonio neto y el pasivo total.

Autonomía financiera= Patrimonio neto /pasivo total

Gráfica 3.10. Evolución de la autonomía financiera en las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España. Banco de España.

Vemos cómo la estabilidad ha sido la que ha marcado la evolución de esta ratio en las cooperativas de crédito. Salvo en los años 2012 y 2013, donde hubo una leve bajada del menos del 2 por ciento, la autonomía financiera se ha situado siempre en valores muy próximos al 8%. Son valores muy bajos que reflejan la alta dependencia que tienen con los acreedores al utilizar muchos de sus recursos.

Aun así hay que tener cuenta el sector en el que nos encontramos, donde la actividad que desarrollan depende en gran medida de la confianza y financiación de los inversores que prestan sus recursos, por lo que en general, todas las entidades de crédito, cuentan con muy poca autonomía financiera, no solo en este caso en concreto.

Por otro lado, tenemos que estudiar el endeudamiento de las cooperativas de crédito, ratio con el cual una empresa puede conocer la dependencia que tiene de la financiación ajena respecto de su patrimonio. Estudia la estructura financiera de una empresa sin atender a las inversiones.

Cuando el resultado es mayor que uno, las deudas superan a los recursos propios y es a partir de ahí cuando se considera que la estructura de financiación es mala y el endeudamiento excesivo, ya que, aunque la financiación ajena sea más barata que la propia, no se puede abusar de ella, puesto que hay que devolverla en un futuro.

Esta ratio, por tanto, se calcula como el cociente entre el pasivo total y el patrimonio neto de una empresa. Podría calcularse solo a corto o a largo plazo permutando el pasivo total por el pasivo corriente o no corriente, pero en este caso vamos a estudiar el total porque es donde realmente se ve la estructura que han llevado estas entidades.

Endeudamiento = Pasivo total / Patrimonio neto = Pasivo corriente + pasivo no corriente / patrimonio neto < 1

Gráfica 3.11. Evolución del endeudamiento de las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

El endeudamiento de las cooperativas de crédito se ha mantenido estable a lo largo de esta última década en valores que comprenden entre el 11 y el 12 por ciento, salvo los años 2012 y 2013, donde se endeudaron más pasando del 14 por ciento. Esto podemos vincularlo a que en este año el patrimonio neto disminuyó por las pérdidas obtenidas en ese año y al aumento de los depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, que influye al pasivo.

A pesar del despropósito de ese año, han conseguido sobreponerse y volver a niveles de endeudamiento normales. El nivel bajo de endeudamiento que han mantenido este tipo de entidades es un buen indicador de por qué han conseguido sobreponerse a la grave crisis económica sufrida en el país sin necesidad de intervención estatal.

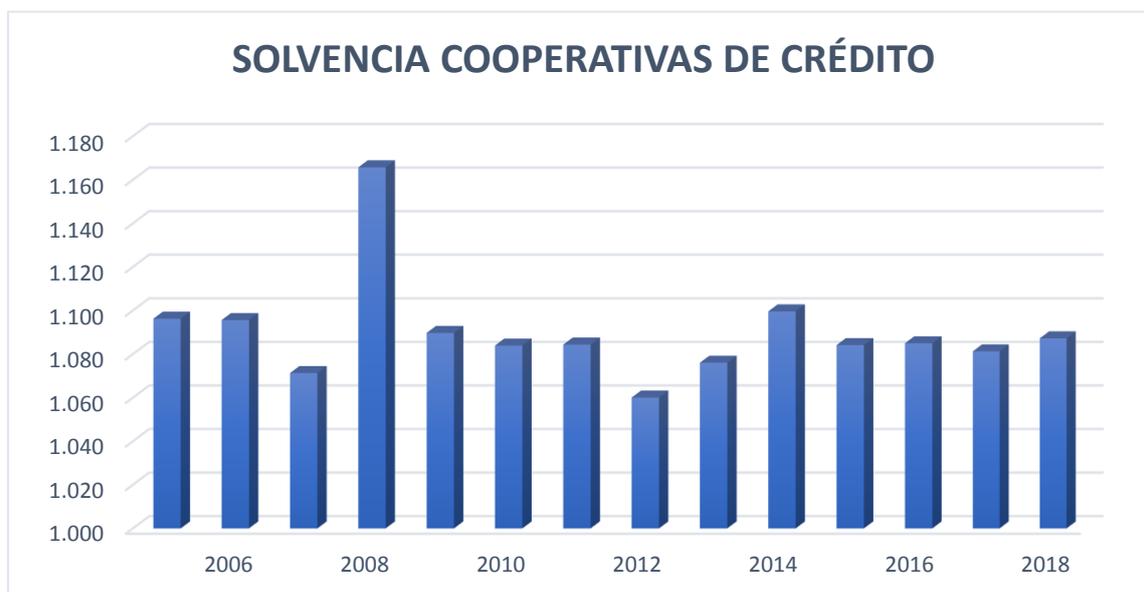
Para finalizar, hablaremos de la ratio de solvencia, con el que hacemos referencia a la capacidad financiera que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago con todos sus bienes y recursos disponibles. Esto es, que todos sus acreedores cobren sus deudas independientemente del vencimiento que tengan.

Es el cociente del activo total sobre el pasivo total, incluyendo el corriente y no corriente en ambos casos.

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{\text{Activo corriente} + \text{activo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{pasivo no corriente}} > 1.5$$

Para la mayoría de las empresas el resultado es bueno cuando sea mayor de 1.5, pero en el caso de las entidades financieras, cuya actividad radica en obtener financiación e invertir financiando a los demás, con que el cociente supere la unidad es indicador de buena salud financiera.

Gráfica 3.13 Evolución de la solvencia de las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

Observamos que la solvencia de las cooperativas de crédito ha estado en toda la serie temporal situada por encima de 1, haciéndonos ver la buena salud financiera de la que han gozado este tipo de entidades.

Cabe destacar el considerable aumento que se propició en el año 2008, con el índice más alto de la serie temporal de 1.160 aunque, sin embargo, también ha habido años, como 2007 y 2012, en los que este índice ha sufrido bajadas y se puso en valores de 1.050. Aun así, no ha llegado nunca a suponer cierto riesgo.

## 6. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

El resultado del ejercicio representa el importe que realmente ha ganado una empresa en el año ya que supone la diferencia entre ingresos y gastos, donde se incluyen los impuestos.

Observamos en la gráfica siguiente cómo las cooperativas de crédito han obtenido beneficios en todos los años estudiados menos en el 2012, donde encontramos unas pérdidas muy elevadas. Los años anteriores a 2007, donde se tocó la cima con 775 millones de euros, fueron los años más prósperos para el sector. A partir de ahí, con la llegada de la crisis, las tasas de crecimiento interanuales fueron negativas. Después de este punto de inflexión, se volvieron a obtener beneficios, aunque con unos valores más comedidos, llegando en 2017 a los 500 millones de nuevo.

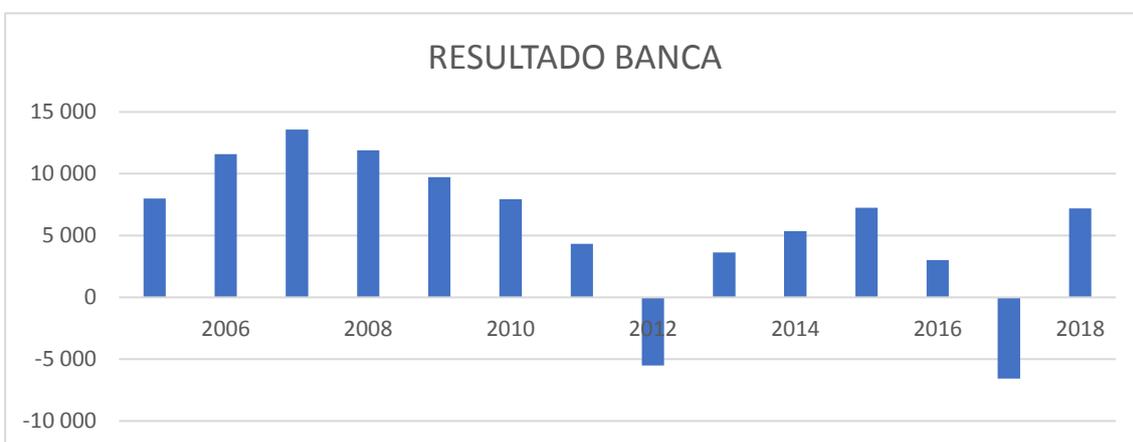
Gráfica 4.1. Evolución de los resultados de las cooperativas de crédito en España.



Fuente: UNACC y Memoria de supervisión bancaria en España

Para darnos cuenta de cuán exagerada fue la pérdida del año 2012, tenemos que sumar los beneficios desde el año 2007 para acercarnos a cifras cercanas a 2000 millones de euros, valor de las pérdidas de ese año, por lo que, todo el beneficio obtenido en cuatro años se perdió en solo uno.

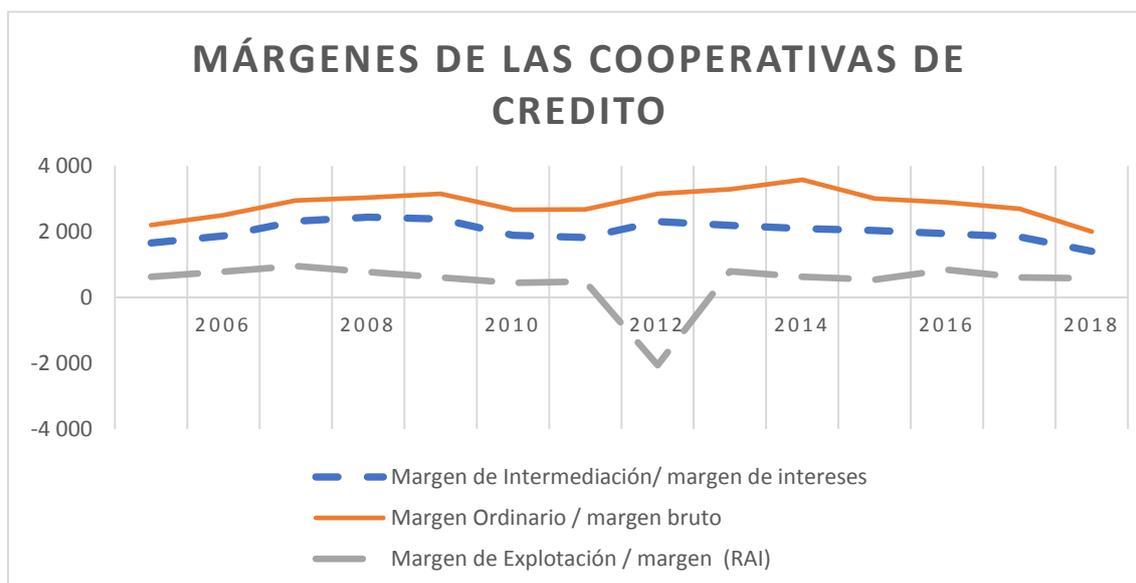
Gráfica 4.2. Evolución de los resultados de la banca en España



Fuente: Memoria de supervisión bancaria en España

La banca por su parte, ha seguido más o menos las mismas pautas de crecimiento que las cooperativas, aunque con ligeras diferencias. El año 2011, el sector bancario obtuvo un 50 por ciento menos de beneficios que el año anterior, ante un 30 por ciento de las cooperativas. También, en el año siguiente, se produjeron pérdidas, pero estas proporcionalmente en los bancos fueron menos que sus rivales debido a la absorción de las cajas de ahorro. Por último, en el año 2017, volvieron a incurrir en pérdidas, estas más elevadas que las anteriores, con más de 6.000 millones, aunque pudieron revertirlo y el año pasado volvieron a obtener buenos beneficios.

Gráfica 4.3. Evolución de los márgenes de las cooperativas de crédito en España



Fuente: UNACC y Memoria de supervisión bancaria en España

Para saber cuáles han sido las causas que han generado el valor de la cuenta resultados en los diferentes años, tenemos que subdividir esta cuenta en varias partidas.

Tenemos el margen de intereses, que se puede definir como la diferencia entre los intereses que cobran por las inversiones crediticias y financieras (lado del Activo) menos los intereses que pagan a la clientela y demás prestamistas por el dinero que estos depositan en la entidad (lado del Pasivo). Esta partida suele representar más del 50 % del margen bruto, por lo que las entidades deberán prestar especial atención a ella con objeto de aumentar así su cuenta de resultados.

Este margen aumentó hasta el año 2009, donde alcanzó su punto más álgido de 2.384 mil millones de euros. Los años posteriores, ha seguido una tendencia totalmente a la baja, estrechándose siempre la distancia entre los ingresos y los gastos, excepto en el año 2012, que se distanció. Por lo tanto, las cooperativas de crédito cada año están viendo empequeñecidos los beneficios que provienen de estas partidas.

Esta tendencia se puede vincular con varios hechos. Lo primero, las cooperativas de crédito, y todo el sector financiero, han disminuido la cantidad de créditos que concede, además, la mayoría de estos son de tipo variable con dependencia del Euribor, que se ha situado en mínimos históricos, por lo que los ingresos que obtienen son cada vez menores. Por otro lado, se están pagando más remuneraciones para captar pasivos que anteriormente.

“Las cooperativas de crédito están desarrollando nuevas estrategias en fondos de inversión y han entendido que los productos parabancarios pueden ser una

buena alternativa al tradicional depósito bancario, producto en el que habitualmente estaban sus clientes. Los productos parabancarios les ofrecen incrementar los ingresos por comisiones en un momento en el que el margen financiero se ha estrechado alarmantemente en lo que es su actividad tradicional". (Carlos Martínez Izquierdo, 2005, pp. 245)

Para llegar a calcular el margen bruto, tenemos que sumar y restar al margen de intereses los rendimientos de instrumentos de capital -resultado que obtienen las cooperativas de crédito en forma de dividendos por participar en el capital de otras empresas-, la diferencia entre comisiones cobradas y pagadas, el resultado de operaciones financieras -hace referencia a los valores representativos de deuda- y las diferencias de cambio.

Por un lado, como podemos ver en la gráfica número 9 donde se refleja el peso de cada partida en el activo agregado de las cooperativas de crédito, los valores representativos de deuda han ido aumentando sostenidamente a lo largo de los años. Además, todo el sistema financiero tiene marcado como objetivo la ampliación del margen de comisiones para paliar la bajada del margen de intereses. Esto hace que el margen bruto de las cooperativas de crédito siempre haya estado por encima del margen de intereses, aunque en los años comprendidos entre 2019 y 2014 esta diferencia se amplió ligeramente debido a los valores representativos de deuda, que crecieron más que en otros años.

A este margen se le restan todos los gastos para mantener el negocio, donde se encuentran los gastos de administración o de personal entre otros, además de las amortizaciones y las dotaciones, con el objetivo de calcular el margen de explotación.

En todo el periodo, este margen ha ido disminuyendo progresivamente con algún aumento sustancial en algún año concreto, lo que ha propiciado que en términos generales se haya mantenido más o menos constante. En el año 2007 se alcanza casi el millar de millones de euros de margen, resultado más alto de la serie, para comenzar a bajar lentamente hasta 2010. Tras un ligero aumento en el año siguiente, se produce la gran caída del año 2012, que produjo el único resultado negativo de las cooperativas de crédito. El año siguiente volvió a resurgir hasta valores cercanos al doble del año 2011, para volver a bajar año tras año.

Esto demuestra que el pésimo resultado que obtuvieron las cooperativas de crédito en 2012 es fruto del margen de explotación producto del aumento de amortizaciones y dotaciones, y que aunque haya existido un proceso de concentración, el gasto al que han hecho frente las cooperativas ha sido constante, ya que el empleo principalmente no se ha visto perjudicado en este tipo de entidades.

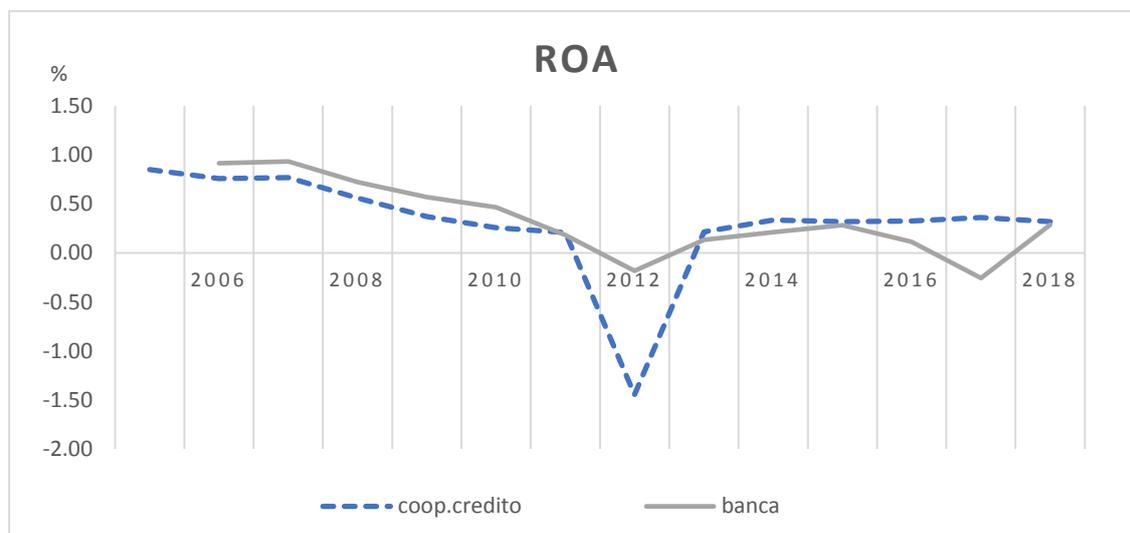
Uno de los indicadores financieros más importantes y utilizados por las empresas para medir la rentabilidad es el ROA (Return On Assets). Es la relación entre el beneficio logrado en un periodo y los activos totales de la empresa y se utiliza para medir la eficiencia de esos activos sin atender a la fuente de financiación utilizada ni a la carga fiscal del país donde se desarrolla

la actividad. Es muy útil para comparar empresas dentro del mismo sector ya que entre diferentes sectores la rentabilidad puede variar.

Se calcula, por tanto, dividiendo el beneficio obtenido antes de intereses e impuestos por los activos totales medios y mide la capacidad de los activos para generar renta por ellos mismos y la rentabilidad que proporciona cada euro invertido en el activo.

$$\text{ROA} = \text{BAII} / \text{ATM}$$

Gráfica 4.4. Evolución la rentabilidad económica de las cooperativas de crédito en España.



Fuente: UNACC y Memoria de supervisión bancaria en España

Podemos observar cómo en todo el sistema financiero español se ha mantenido una tendencia negativa en cuanto a la rentabilidad económica se refiere hasta el año 2012, donde se obtuvo el peor dato de la historia. A partir de ese año, se consiguió dar la vuelta a la situación y comenzaron a mantenerse en valores positivos, pero por debajo de los que había antes de la crisis.

Esta evolución a la baja de los primeros años tiene su origen en el crecimiento sostenido del activo total que han tenido las entidades, así como unos beneficios cada vez menores. El único año que se ha establecido por debajo del 0%, ha sido por las pérdidas que alcanzaron en ese momento.

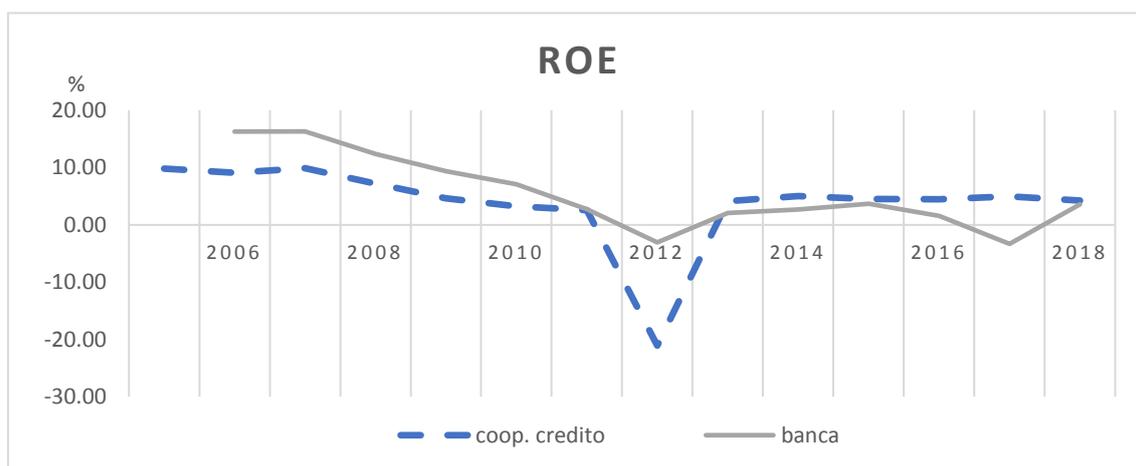
En los años anteriores a 2012, la banca rentabilizaba cada euro invertido a mayores proporciones de lo que lo hacían las cooperativas de crédito, pero con la crisis de por medio y en este año como punto de inflexión, las cooperativas de crédito han conseguido sobreponerse mejor a la crisis y tener mejores datos de rentabilidad económica.

Por otro lado, tenemos el ROE (Return on equity), un indicador financiero que sirve para medir el rendimiento del capital empleado en una inversión. Esta ratio mide el rendimiento que obtienen los accionistas/socios sobre los fondos que han aportado en la sociedad y mide la capacidad que tienen la empresa de remunerar a sus accionistas. Es decir, la capacidad que tiene un euro de capital para proporcionar un rendimiento al que se ha vinculado al capital social de la entidad.

Se calcula como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos y los fondos propios, entendiéndolos como la diferencia entre el activo y el pasivo exigible. Por lo que, a diferencia del ROA, este si está influenciado por la forma de financiación.

$$\text{ROE} = \text{BDII} / \text{Fondos propios}$$

Gráfica 4.5. Evolución la rentabilidad financiera de las cooperativas de crédito en España.



Fuente: UNACC y Memoria de supervisión bancaria en España

Hay que separar el periodo en dos etapas. La primera, del año 2005 al 2012, donde la rentabilidad financiera de todo el sector financiero fue en disminución. A partir de ese momento, donde había valores de ROE negativos, se tornó la situación y se consiguió volver índices positivos y constantes, pero inferiores.

En las cooperativas de crédito, en el año 2005 cada 100 euros que aportaba el socio se le revertían 10 euros y en 2011 solo 2. El siguiente año, debido a los resultados negativos que obtuvieron estas entidades, esta ratio fue también negativa, en valores del -20%. Consiguieron remontar a partir de ahí, manteniéndose situados en valores aproximados a los 5 puntos porcentuales.

La banca por su parte, descendió más en los primeros años, aunque en el año fatídico, obtuvieron valores negativos más cercanos al cero que sus homólogos. La recuperación en estas entidades fue más lenta, además de conseguir otra rentabilidad financiera negativa en el año 2017.

## 7. CONCLUSIONES

Aunque las cooperativas de crédito no estén siempre presentes en nuestro imaginario al hablar del sistema financiero español, representan una parte fundamental del mismo, complementando y dando una vuelta al concepto de la banca.

Partimos analizando la doble naturaleza de este tipo de entidades para comprender mejor el contexto. Al igual que sus homólogos, son entidades de crédito que se dedican a satisfacer las necesidades financieras de sus socios, aunque en este caso, la personalidad jurídica es la propia de una cooperativa.

Su modelo de negocio induce a la cooperación entre todos los partícipes y a un gobierno más democrático, ya que las decisiones se toman en la Asamblea General, donde son los socios los que marcan las pautas que debe seguir la entidad. Esto genera un sentimiento de confianza y hace sentir a los clientes parte de un grupo que se vela por sus intereses.

Esta orientación al socio y su gran vinculación a las zonas rurales poco pobladas, donde predominan los trabajos tradicionales del sector primario, facilita la gran fidelización de sus clientes, permitiendo que aun en tiempos de crisis, donde se han apretado los márgenes y los tipos han estado en mínimos, hayan podido mantener su actividad e incluso, aumentar el número de socios.

Otro de los factores que posibilita que estos tipos de entidad estén dando tan buenos resultados y estén ganando representatividad en el sector financiero español es la política de bajo riesgo que siempre han llevado a cabo. Las cooperativas de crédito han priorizado mantener la financiación ajena y el endeudamiento en niveles bajos a la obtención de beneficios altos, lo que ha hecho que en épocas de crecimiento hayan generado menos que los bancos, pero en épocas de crisis hayan perdido menos y han conseguido una rápida recuperación. El crecimiento lo hacen a través de fondos propios, dando índices de solvencia altos.

Aun así, el proceso de reestructuración bancaria de los últimos años ha hecho reducir el número de entidades de esta naturaleza mediante, generalmente, procesos de fusión fría. Esta concentración ha posibilitado un desarrollo de la actividad más global y a unos niveles más competitivos, tanto dentro como fuera de España.

En mi opinión, creo que la banca cooperativa es un modelo más sano que el que tantos años llevan protagonizando la banca, limitándose solo a la obtención del máximo beneficio y por tanto, debe seguir creciendo y consolidarse en nuestro panorama económico financiero, al igual que se ha conseguido en otros países europeos mediante su modelo de negocio que podemos resumir en dos conceptos: confianza y bajo riesgo.

A pesar de ello, tiene que enfrentarse a diversos desafíos como los factores demográficos, sociales y económicos que se están cambiando en los últimos años. Las principales son el envejecimiento de la pirámide poblacional con el tiempo, la redistribución poblacional de las zonas rurales a las urbanas y la paulatina desaparición de profesiones relacionadas con el sector primario. Además, la revolución tecnológica y la cada vez mayor globalización, obliga a las cooperativas de crédito a transformarse para seguir manteniendo su proximidad con el cliente.

## 8. BIBLIOGRAFIA

Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas

Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

Ley 2/1962, de 14 de abril, sobre bases de ordenación del crédito y de la Banca.

Ley de Sindicatos Agrarios de 28 de enero de 1906

Palomares, J. y Peset, M. (2015). Estados financieros: interpretación y análisis.

Luis Jesús Belmonte Ureña (2007): «El sector de las Cooperativas de Crédito en España. Un estudio por Comunidades Autónomas», Consejo Económico y social de Andalucía, pp. 1-386.

Carlos Martínez Izquierdo (2005): «Estrategias competitivas de las cooperativas de crédito», Publicaciones Cajamar Caja Rural, pp. 1-19.

Alda García, M.; Asso Sanz, J.L.; Marco Sanjuán, I. (2017). «Las cooperativas de crédito en España tras la reestructuración del sector financiero». Aposta. Revista de Ciencias Sociales, 75, 98-129, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/malda.pdf>

Ricardo Palomo-Zurdo (): «El cooperativismo de crédito frente a los retos del sector financiero. Desafíos y oportunidades en un nuevo entorno socio-tecnológico» en El futuro del sector bancario español tras la reestructuración. Mediterráneo económico 29.

Manuel Castro Cotón; Noelia Romero Castro. (2011): «Cooperativas de crédito y banca ética ¿un camino por explorar?» en CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 72, octubre 2011, pp. 263-300.

Cortés García, Francisco Joaquín; Belmonte Ureña, Luis Jesús (2010): «la base social de las cooperativas de crédito. la importancia de la responsabilidad social corporativa» en Revista de Estudios Empresariales. Segunda Época. Número 2 (2010). Páginas: 35-53.

Rafaela Pizarro-Barceló; Ángel García-Ortiz; Ana Lópaz-Pérez (2015): «Asimetrías en las cooperativas de crédito españolas». En CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 84, agosto 2015, pp. 101-131.

Luis Jesús Belmonte Ureña; Francisco Joaquín Cortés García (2010): «La concentración del sector de cooperativas de crédito en España». En CIRIEC-

España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 68, agosto 2010, pp. 223-246.

Memoria de la Supervisión Bancaria en España - Banco de España (distintos años)

Registro de entidades. Banco de España. (varios años)

Anuario Cajamar Caja Rural. (varios años)

Anuario Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (varios años)

Anuario estadístico de la Asociación Española de Banca (varios años)